



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Selección

PROCEDIMIENTO

Bases y convocatorias de procesos selectivos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



5L4B 614P 3N5H 240J 07L6

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

SEL1AI006V

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

SEL/2025/95

ANUNCIO N° 1

Convocatoria:	19 plazas (ampliables) de Auxiliar Administrativo/a
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 170, de 18 de julio de 2025 B.O.C.M. nº 217, de 11 de septiembre de 2025 B.O.E. nº 230, de 24 de septiembre de 2025
Procedimiento de selección:	Oposición
Trámite:	- Instrucciones para la realización de la 1 ^a prueba - Adaptaciones concedidas/denegadas por discapacidad

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 12 de febrero de 2026, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

“Primero.- Hacer público que la duración total del 1^{er} ejercicio, incluidas las preguntas de reserva, es de 60 minutos.

Segundo.- Hacer público en la página web del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón/Ofertas de Empleo Público el Plano del Edificio donde se realizará el ejercicio con los “puntos de llamamiento” en función del 1^{er} apellido.

Tercero.- Hacer públicas las Instrucciones para la realización del 1^{er} ejercicio.

Cuarto.- Hacer público el acuerdo del Tribunal por el que se otorga a las personas aspirantes que se expresan las siguientes adaptaciones de medios:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADAPTACIÓN CONCEDIDA
ABAD SOTO, JORGE	1*****16H	15 MINUTOS ADICIONALES

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADAPTACIÓN CONCEDIDA
ALMAZAN CELORRIO, MARIA DEL ROSARIO	5*****63N	15 MINUTOS ADICIONALES

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADAPTACIÓN CONCEDIDA
CANTELI CORREDOR, PABLO	0*****26K	45 MINUTOS ADICIONALES

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADAPTACIÓN CONCEDIDA
CEBRIAN ARRABAL, MARIA CARMEN	5*****96X	30 MINUTOS ADICIONALES

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADAPTACIÓN CONCEDIDA
FERNÁNDEZ LÓPEZ, DANIEL	5*****89V	15 MINUTOS ADICIONALES

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADAPTACIÓN CONCEDIDA
MARTIN SANCHEZ, ELENA	7*****84Y	15 MINUTOS ADICIONALES

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADAPTACIÓN CONCEDIDA
MARTÍNEZ MORAL, LUCÍA	5*****81D	PODER LLEVAR AUDÍFONOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADAPTACIÓN CONCEDIDA
MONCADA DEL PRADO, MACARENA	5*****37W	30 MINUTOS ADICIONALES

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADAPTACIÓN CONCEDIDA
PAZ MARTIN, CRISTINA	5*****99A	60 MINUTOS ADICIONALES

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADAPTACIÓN CONCEDIDA
RUIZ GONZÁLEZ, MARISA	4*****19Q	10 MINUTOS ADICIONALES



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Selección

PROCEDIMIENTO

Bases y convocatorias de procesos selectivos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



5L4B 614P 3N5H 240J 07L6

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

SEL1AI006V

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

SEL/2025/95

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADAPTACIÓN CONCEDIDA
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, ALBERTO	0*****25B	45 MINUTOS ADICIONALES

Las personas aspirantes deberán presentarse ante el Tribunal de Selección en el momento del llamamiento correspondiente y advertir al mismo, a fin de que se adopten las medidas necesarias para la aplicación de la adaptación otorgada.

Quinto.- Hacer público el acuerdo del Tribunal por el que se deniega a las personas aspirantes que se expresan las adaptaciones de medios solicitadas y el motivo de la denegación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DENEGACIÓN
CEREJIDO MARTÍNEZ, MIGUEL	5*****27L	NO APORTA DICTAMEN FACULTATIVO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DENEGACIÓN
LÓPEZ TORRES, VERÓNICA	4*****88S	El dictamen técnico facultativo aportado tiene una validez hasta 23/diciembre/2024

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DENEGACIÓN
PASANAU TORRAS, IRENE	0*****99P	La documentación aportada no acredita la deficiencia que supone el diagnóstico, de conformidad con lo exigido en el Anexo II de la Orden PJC/804/2025, de 23 de julio.

Sexto.- Otorgar trámite de vista y audiencia a los aspirantes del presente *procedimiento* selectivo para que en atención a lo establecido en la Base 5.3 de las Bases de la Convocatoria puedan formular en el **plazo de cinco días** a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acuerdo y en todo caso antes de la fecha prevista para la realización del primer ejercicio, cuantas alegaciones y aclaraciones deseen formular relacionadas con la actuación del tribunal de selección.

Para el caso de que no sean formuladas alegaciones en el plazo indicado, se seguirá adelante con el procedimiento de selección, realizándose el primer ejercicio en la forma dispuesta".

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Instrucciones para la realización de la 1^a prueba

ACCESO AL EDIFICIO

- Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción originales (no se admitirán copias ni cualquier otro documento distinto a los indicados).

No se permitirá el acceso al examen a los/as aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurren provistos de denuncia que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará condicionada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección.

- **Previo a la entrada al edificio, cada aspirante se situará en el punto de llamamiento asignado en función de su apellido.**
(Ver Plano)
- Los aspirantes deberán acceder al edificio sin gorras, capuchas, gafas de sol, etc., a fin de permitir su correcta identificación durante todo el desarrollo de la prueba.
- Una vez entregados los cuadernillos de preguntas nadie podrá abandonar el aula hasta que concluya la prueba completa y el Tribunal autorice la salida ordenada de todos los aspirantes.

REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

- El DNI o documento justificativo deberá permanecer visible durante la realización de toda la prueba.
- No podrá tener sobre la mesa nada más que bolígrafos y documento de identidad.

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Selección

PROCEDIMIENTO

Bases y convocatorias de procesos selectivos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



5L4B 614P 3N5H 240J 07L6

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

SEL1AI006V

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

SEL/2025/95

- El cabello debe dejar visible el pabellón auditivo. Los colgantes deben de estar por dentro de la ropa.
- **EL EXAMEN SE CONTESTARÁ NECESARIAMENTE CON BOLÍGRAFO NEGRO O AZUL.**
- El bolígrafo deberá ser de caña transparente (tipo Bic cristal).
- El opositor/a deberá llevar al examen el material necesario para ello. **No se suministrará ningún tipo de material por parte del Ayuntamiento.**
- **Dispositivos digitales:** Es obligatorio desconectar y guardar móviles, relojes inteligentes o cualquier otro dispositivo digital en bolso o mochila y colocarlo en el suelo, debajo de la silla.
- **Objetos personales:** Los objetos personales (incluidos los relojes analógicos) permanecerán en todo momento en bolso o mochila depositado en el suelo bajo la silla.
- Durante la realización de la prueba deberá estar atento en todo momento a las instrucciones dadas por los examinadores.

FINALIZACIÓN Y RECOGIDA DEL EJERCICIO

- Las personas aspirantes podrán llevarse los cuestionarios de preguntas, una vez concluya el tiempo de realización de la prueba.
- Asimismo podrá llevarse la “hoja de examen” (u “hoja de respuestas”) autocopiativa de su ejercicio.
- Finalizado el tiempo de realización del test (60 minutos para todas las preguntas, incluidas las de reserva), los opositores irán entregando de forma ordenada, siguiendo las instrucciones del Tribunal, las hojas de respuesta.